



Carta Normativa 24-0808-A

26 de agosto de 2024

A: Farmacias, Grupos Médicos Primarios, Proveedores Participantes del Plan Vital, Aseguradoras y Administrador del Beneficio de Farmacia

Re: Inclusión de Sofosbuvir / velpatasvir (Epclusa genérico) en PDL

A continuación, se detallan los cambios al Formulario de Medicamentos Preferidos (PDL) del Plan de Salud Vital del Gobierno (PSG). Estos cambios serán efectivos el **15 de agosto de 2024**.

Nombre del medicamento que entra al PDL	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario y Subformulario
Sofosbuvir/ velpatasvir oral tab 400-100mg	Epclusa®	PA	Salud Física VIH/ SIDA

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva